



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

CONSEJO UNIVERSITARIO
RESOLUCIONES
Sesión N° 012/2003
Extraordinaria

Fecha: *Martes 27/5/2003 y Martes 10/06/2003*
Hora: *11:00 a.m.*
Lugar: *Salón de Sesiones de Consejos*
Edificio Administrativo.

ORDEN DEL DIA

1. Nombramiento de miembros para la Comisión de Licitaciones (CU.014/2002 de fecha 4-5-2002).
2. Autorización de salida del país a personal académico.
3. Solicitud de permiso no remunerado del profesor Nelson Fumo.
4. Solicitud del Decanato de Investigación relativa a la asistencia a eventos de miembros del personal académico de la UNET.
5. Solicitud de complemento de pago al profesor José Fuentes.
6. Solicitud de consideración de pago del IVA del contrato N° 1398 correspondiente al servicio de aseo y mantenimiento correspondiente al período 01-01-2003 al 31-03-2003.
7. Acta suscrita entre el vicerrector administrativo y el Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad Nacional Experimental del Táchira.
8. Pase a Ordinario del profesor Albinson Linares.
9. Proyecto de Comodato a ser suscrito entre la UNET y el Centro de Atención Integral para el Autista – “CAIPA Táchira”.
10. Reformulación presupuestaria N° 02 y 03. Presupuesto Fiscal Año 2003.
11. Punto de información: ejecución presupuestaria consolidada al 31-12-2002.
12. Convenio a ser suscrito con la OPSU referente al comodato o préstamo de uso de una sala de computación para la Biblioteca.
13. Informe de la comisión designada por el CU. 039/2002 de fecha 22-10-2002 relativo a solicitud de la AEAUNET.
14. Notificación de la AEAUNET sobre conducción de la Asociación Sindical de Empleados Administrativos de la UNET.
15. Contratación de profesores interinos.
16. Consideración sobre renovación de contrato a personal docente.
17. Autorización de salida del país a personal docente.
18. Solicitud de permiso no remunerado del profesor Jesús Montilla.
19. Solicitud de asignación del logotipo del Departamento de Ingeniería Agronómica.
20. Solicitud de asignación de códigos a asignaturas optativas y consideración del procedimiento para la equivalencia de las notas obtenidas en dichas optativas, cursadas en la facultad de arquitectura y urbanismo de la Universidad Central de Venezuela (FAU-UCV), para las bachilleres: Soraya Rosas, Trigal Guerrero, Marian Noguera, Yaritza Rey y Francy Ugueto.
21. Solicitud de los ingenieros agrónomos Buitrago Henry, Márquez Mayle y Vargas Hernán, acerca del reconocimiento y registro de notas de la asignatura Pasantías Agropecuarias.



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, en uso de la facultad que le confiere el Artículo 28 del Reglamento Interno de Funcionamiento del Consejo Universitario, **RESUELVE:**

1. Nombramiento de miembros para la Comisión de Licitaciones (CU. 014/2002 de fecha 4-5-2002).

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, aprobó la incorporación del profesor Freddy Sánchez a la Comisión de Licitaciones de Obras y Servicios en el área técnica.

2. Autorización de salida del país a personal académico.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, aprobó autorizar la salida del país al siguiente personal académico:

- Profesora Milena Mago de Montoni, a partir del 26-05-2003 hasta el 06-06-2003.

3. Solicitud de permiso no remunerado del profesor Nelson Fumo.

En uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, aprobó diferir la consideración del punto.

4. Solicitud del Decanato de Investigación relativa a la asistencia a eventos de miembros del personal académico de la UNET.

a. En uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, aprobó en virtud de la solicitud hecha por el Decano de Investigación relativa a la asistencia de investigadores a eventos al exterior, y dado que el presupuesto universitario para el año 2003 fue reducido en un 11,4%, estableciéndose como criterio para su recorte, el mantener en la medida de lo posible los programas existentes, se comisiona al Rector, Vicerrector Académico, Decano de Docencia, Decano de Investigación y Decano de Postgrado, para presentar en un lapso de quince (15) días calendario, una propuesta al Consejo Universitario donde se establezcan los criterios para la ejecución en el 2003 de los recursos destinados por toda la universidad para la formación de recurso humano académico.

b. En uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 10, Numeral 20 del Reglamento de la UNET, aprobó autorizar la salida del país al profesor Miguel Márquez, para asistir en la ciudad de Kuala Lumpur, Malasia a la 19ava. Conferencia Internacional de CAD/CAM, robótica y fábricas del futuro, entre los días 22 al 24-07-2003; el financiamiento otorgado es de U.S.D. 2973,87 cargados a los siguientes códigos presupuestarios:

Inscripción 02.01.401.98.01.00.01.00.00.00 Bs. 640.000,00 = 400 U.S.D.

Viáticos 02.01.403.07.02.00.01.00.00.00 Bs. 860.000,00

Aporte a ser considerado por el Vicerrector Académico Bs. 3.258.192,00

c. En uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, aprobó diferir la consideración de salida del país de los profesores Omar Bautista y Olga Arnaude de Chacón

5. Solicitud de complemento de pago al profesor José Fuentes.

En uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, aprobó un complemento de Bs. 42.182,00 con el objeto de cubrir el 100% del pasaje aéreo al profesor José Fuentes en la ruta Sevilla-Madrid-Caracas-San Antonio, luego de haber culminado Doctorado en Ingeniería Mecánica y de los Materiales en la Universidad de Sevilla,



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

España, lo que sumado al monto de Bs. 1.649.600,00 aprobado en CU.007/2003 de fecha 8-4-2003 da un total de Bs. 1.691.782,00.

6. Solicitud de consideración de pago del IVA del contrato N° 1398 correspondiente al servicio de aseo y mantenimiento correspondiente al período 01-01-2003 al 31-03-2003.

Por cuanto en la solicitud hecha por el Vicerrector Administrativo en relación al Contrato N° 1398, con la Empresa Rental SIRCA, correspondiente al servicio de aseo y mantenimiento del período 01-01-2003 al 31-03-2003, no se tomó en cuenta el costo del Impuesto al Valor Agregado (IVA), en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, se propone modificar dicho contrato en la cláusula Décima Séptima en los siguientes términos:

“La Universidad reconoce a SIRCA un ajuste del 16% del Impuesto al Valor Agregado sobre el monto total del servicio (Bs. 82.912.644,54), es decir, Bs. 13.266.023,12 y retendrá el 75% de dicho impuesto (Bs. 9.949.517,34), según el Artículo 4 de la Providencia Administrativa, mediante la cual se designa a los entes públicos nacionales como Agentes de Retención del Impuesto al valor Agregado”.

7. Acta suscrita entre el Vicerrector Administrativo y el Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad Nacional Experimental del Táchira.

En uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET y en virtud de la solicitud hecha por el Vicerrector Administrativo en cuanto al incremento de aportes del sindicato único de trabajadores de la UNET (SUTUNET) para el año 2003, y dado que el presupuesto fue reducido en 11,4%, se aprobó nombrar una comisión integrada por el Rector, Vicerrector Administrativo, Director de Finanzas y un Representante Profesor al Consejo Universitario, para presentar en un lapso de veinte (20) días una propuesta al Consejo Universitario, donde se establezcan criterios para la ejecución, en el año 2003, de los recursos destinados para tal fin, y sus prioridades en cuanto a estrategias presupuestarias y financieras para el presente año.

8. Pase a Ordinario del profesor Albinson Linares.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 28 del Reglamento de la UNET, aprobó el pase a la condición de Ordinario, a partir del 27/05/2003, del siguiente personal académico:

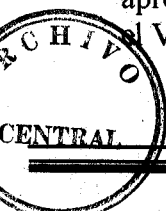
- **Albinson Raúl Linares Parada**, C.I. 5.028.910, adscrito al Departamento de Ciencias Sociales, en la categoría de Asistente, con dedicación a Medio Tiempo y antigüedad académica desde el 01/09/97.

9. Proyecto de Comodato a ser suscrito entre la UNET y el Centro de Atención Integral para el Autista – “CAIPA Táchira”.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, aprobó las cláusulas con las modificaciones de forma hecha por los consejeros.

10. Reformulación presupuestaria N° 02 y 03. Presupuesto Fiscal Año 2003.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, aprobó las siguientes reformulaciones presupuestarias, sobre la base del informe presentado por el Vicerrector Administrativo:



Opuz
Página 3 de 6



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 02-2003, por un monto de Bs. 75.669.963,78, con el objeto de cubrir insuficiencias en la partida "Compromisos de años anteriores".

Nº 03-2003, por un monto de Bs. 1.975.740,00, con el objeto de alimentar la partida "Beca de perfeccionamiento personal docente dentro del país".

11. Punto de información: ejecución presupuestaria consolidada al 31-12-2002.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Cuerpo aprobó declararse en cuenta del informe presentado por el Vicerrector Administrativo.

12. Convenio a ser suscrito con la OPSU referente al comodato o préstamo de uso de una sala de computación para la Biblioteca.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 18 del Reglamento de la UNET, aprobó:

- a) Levantar la sanción del CU.039/2002
- b) Aceptar en calidad de comodato o préstamo de uso, y de acuerdo al convenio a ser suscrito con la OPSU, una sala de computación para la biblioteca.

13. Informe de la comisión designada por el CU. 039/2002 de fecha 22-10-2002 relativo a solicitud de la AEAUNET.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, en virtud de la solicitud hecha por el Vicerrector Administrativo en base a la comisión designada por el Consejo Universitario en su sesión Nº 039-2002 de fecha 22-10-2002, relativa a la actualización de las cláusulas socioeconómicas y bono compensatorio único de la AEAUNET que generan gastos imputables al presupuesto 2003, y dado que el presupuesto fue reducido en 11,4%, se comisiona al Rector, Vicerrector Administrativo, Director de Finanzas y a un Representante Profesor al Consejo Universitario para que presenten, en un lapso de veinte (20) días, una propuesta al Consejo Universitario donde se establezcan criterios para la ejecución, en el 2003, de los recursos destinados para tal fin, y sus prioridades en cuanto a estrategias presupuestarias y financieras para el presente año.

14. Notificación de la AEAUNET sobre conducción de la Asociación Sindical de Empleados Administrativos de la UNET.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, se declaró en cuenta del informe presentado por la presidenta de AEAUNET.

15. Contratación de profesores interinos.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, acordó retirar el punto de la agenda por ser materia del Consejo Académico.

16. Consideración sobre renovación de contrato a personal docente.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 27 del Reglamento de la UNET, aprobó la renovación de contrato por el lapso de un (1) año, del siguiente personal docente:

- **Mary Chacón**, C.I. 5.668.923; adscrita al Departamento de Ingeniería Industrial, en la categoría equivalente a Instructor, con dedicación Medio Tiempo, a partir del 01/06/2003.
- **Ana Rita Delgado Muñoz**, C.I. 8.989.807; adscrita al Decanato de Desarrollo Estudiantil, en la categoría equivalente a Asistente, con dedicación Medio Tiempo, a partir del 01/06/2003.



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

17. Autorización de salida del país a personal docente.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 20 del Reglamento de la UNET, aprobó autorizar la salida del país a los profesores Luis Villanueva, Carlos Chacón e Iván Useche, entre los días 01-06-2003 al 01-07-2003 y a los profesores Enrique Orozco y Dulce Marín entre los días 01-09-2003 al 30-09-2003, todos cursantes del programa de doctorado "Tecnologías Constructivas. La Envolvente Arquitectónica"; con el fin de asistir a la ciudad de Valladolid, España, a efectos de realizar actividades de tutoría de su tesis doctoral. La ayuda es por un monto de Bs. 6.340.000,00 para cada uno.

18. Solicitud de permiso no remunerado del profesor Jesús Montilla.

En uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 10, Numeral 20 del Reglamento de la UNET, negó la solicitud de permiso no remunerado al profesor Jesús Montilla.

19. Solicitud de asignación del logotipo del Departamento de Ingeniería Agronómica.

En uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, se aprobó designar una comisión conformada por el Secretario, quien la coordina; un representante de Relaciones Interinstitucionales; un representante de la Consultoría Jurídica y un representante del Decanato de Postgrado, para que presenten una propuesta sobre la imagen corporativa de la universidad y una reglamentación sobre símbolos institucionales.

20. Solicitud de asignación de códigos a asignaturas optativas y consideración del procedimiento para la equivalencia de las notas obtenidas en dichas optativas, cursadas en la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central de Venezuela (FAU-UCV), para las bachilleres: Soraya Rosas, Trigal Guerrero, Marian Noguera, Yaritza Rey y Francly Ugueto.

En uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Cuerpo autorizó asentar las notas obtenidas por las bachilleres Soraya Rosas, Trigal Guerrero, Marian Noguera, Yaritza Rey y Francly Ugueto, y los códigos de las asignaturas cursadas en la Facultad de Arquitectura de la UCV, según la siguiente relación:

LAPSO ACADÉMICO 2002-I

Asignaturas	Seminario de Tesis	Análisis de Asentamientos Informales	Planificación y Diseño de Parques Nacionales
Código	5124	5335	5334
Unidades Crédito	2 uc	3 uc	3 uc
Soraya Rosas C.I. 11.112.289	6 (seis)	-	9 (nueve)
Trigal Guerrero C.I. 12.974.364	7 (siete)	8 (ocho)	-
Marian Noguera C.I. 13.149.964	7 (siete)	6 (seis)	-
Yaritza Rey C.I. 12.813.802	5 (cinco)	5 (cinco)	-
Francly Ugueto C.I. 13.303.420	5 (cinco)	5 (cinco)	-



[Firma manuscrita]



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

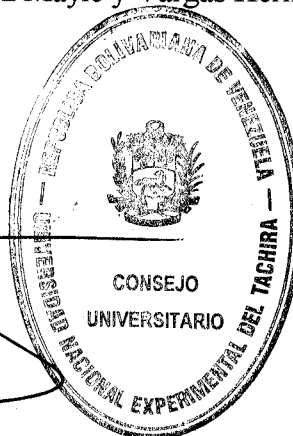
LAPSO ACADÉMICO 2002-III

Asignaturas	Supervisión de Obras I	Práctica Profesional
Código	5234	5225
Unidades Crédito	3 uc	2 uc
Soraya Rosas C.I. 11.112.289	9 (nueve)	8 (ocho)
Yaritza Rey C.I. 12.813.802	8 (ocho)	7 (siete)
Francy Ugueto C.I. 13.303.420	8 (ocho)	6 (seis)

21. Solicitud de los ingenieros agrónomos Buitrago Henry, Márquez Mayle y Vargas Hernán, acerca del reconocimiento y registro de notas de la asignatura Pasantías Agropecuarias.

En uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 10, Numeral 20 del Reglamento de la UNET, se aprobó designar una comisión conformada por el Vicerrector Académico, el Secretario y el Representante del Ministerio de Educación, para que presenten una propuesta de respuesta a la solicitud de los ingenieros agrónomos Buitrago Henry, Márquez Mayle y Vargas Hernán.

Ángel García Andrade
Ángel García Andrade
Secretario



OM/mem

